

## REPUBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La referida Escritura se otorgó en la ciudad de Cuenca el 26 de Agosto de 1993, ante el Señor Notario Público Tercero Doctor Florencio Regalado P., ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias de Cuenca, Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 93-3-1-1-232 de 6 de Septiembre de 1993; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil, el 10 de Septiembre de 1993, con el N. 214.

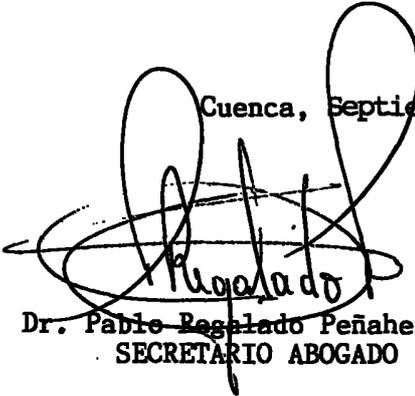
2.- OTORGANTES.-Comparecen al otorgamiento de la referida Escritura los Doctores: José Neira Carrión; y, Hernán Valdivieso Montesinos, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía, en su orden. Los comparecientes son ecuatorianos, casados y domiciliados en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de SETECIENTOS SESENTA MILLONES TRES MIL OCHENTA SUCRES para alcanzar a MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SUCRES ( \$ 1.135'609.800,00 ) dividido en once millones trescientas cincuenta y seis mil noventa y ocho acciones de cien sucres cada una. <sup>800</sup>

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y se paga de la siguiente forma: \$ 118'031.207,27, mediante aporte en numerario; \$ 507'000.000,00, mediante Reserva por Revalorización de Patrimonio; \$ 3'000.000,00, mediante Reserva Legal; \$ 19'000.000,00, mediante Reserva Facultativa; \$ 31'000.000,00, mediante Utilidades no Distribuidas; quedando un saldo de \$ 81'972.592,73 a cubrirse hasta el 30 de Septiembre de 1993 en numerario.

5.- Como consecuencia de lo anotado, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto al siguiente tenor: El capital social de la compañía es de Mil ciento treinta y cinco millones seiscientos nueve mil ochocientos sucres dividido en once millones trescientas cincuenta y seis mil noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la once millones trescientos cincuenta y seis mil noventa y ocho."

Cuenca, Septiembre 13 de 1993

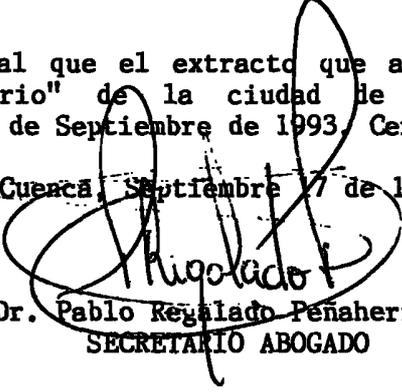
  
Dr. Pablo Regalado Peñaherrera  
SECRETARIO ABOGADO

  
Dr. J.A.C./.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de C U E N C A

RAZON: Siento como tal que el extracto que antecede se publicó en el periódico "El Mercurio" de la ciudad de Cuenca, en la edición correspondiente al 16 de Septiembre de 1993. Certifico.-

< Cuenca Septiembre 17 de 1993

  
Dr. Pablo Regalado Peña  
SECRETARIO ABOGADO